



En el Registro de Escrituras públicas que se encuentran a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y consiguiente Reforma del Estatuto de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA., al tenor de las estipulaciones que seguidamente se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de la presente escritura pública el señor Ingeniero Carlos Antonio García Ramírez, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Asesores Agrícolas La Yapa Cia. Ltda., conforme consta del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veintisiete del mes de septiembre del año dos mil trece, cuya Acta debidamente certificada se eleva a escritura pública. El compareciente es ecuatoriano, casado mayor de edad y con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada el siete de Diciembre del año dos mil uno, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de mayo del año dos mil dos, se constituyó la Compañía ASESORES AGRICOLAS ASOCIADOS LA YAPA CIA. LTDA., con un capital de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 500,00).- DOS.- Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de Marzo del año dos mil siete, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe el trece de agosto del año dos mil siete y en el Registro Mercantil el cantón Quito el doce de septiembre del año dos mil siete, se modificó la denominación de la Compañía a ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA. y se cambió el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Cayambe.- TRES.- Mediante escritura pública otorgada el dos de junio del año dos mil ocho, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Cayambe, el trece de Mayo del año dos mil diez, se incrementa el capital a DIEZ MIL DÓLARES Y SE REFORMA EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA.- CUATRO.- En sesión celebrada el veintisiete de septiembre del año dos mil trece en la que estuvo presente y representado el ciento por ciento (100%) del capital social, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, resolvió los siguientes asuntos: a).- Aumentar el capital de la Compañía a DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( USD \$ 12.500.00), mediante aporte en numerario; y, b).- Realizar la correspondiente reforma al artículo quinto del Estatuto Social. TERCERA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- Con estos antecedentes el compareciente señor Ingeniero Carlos Antonio García Ramírez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA. y en su nombre y representación, dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios, tiene a bien elevar a escritura pública la copia certificada del acta de la sesión del viernes veintisiete de septiembre del año dos mil trece, en la que estuvo presente la totalidad del capital social, que la presenta al señor Notario, a fin de que sea incorporada en esta escritura, con lo que quedan debidamente instrumentadas y formalizadas las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, conforme así lo declara en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía.- En consecuencia el cuadro de socios y participaciones con el aumento de capital, se integra de la siguiente forma:

0000002



SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR USD \$	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Ing. García Ramírez Carlos Antonio	6.250	6.250,00	50%
Ing. Barriga Tamay Hugo Patricio	6.250	6.250,00	50%
TOTAL	12.500	12.500,00	100%

Por otra parte, el Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía en su parte inicial queda de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-

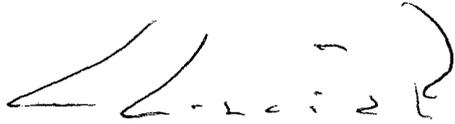
El capital suscrito y pagado de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES, dividido en doce mil quinientas participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. Consecuentemente, el aumento de capital como la reforma del Estatuto, tendrán pleno valor legal y vigencia de acuerdo al tenor indicado y al del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios del día viernes veintisiete de Septiembre del año dos mil trece, que usted Señor Notario se dignará incorporar. Se deja expresa constancia que la nacionalidad de los socios que participan del aumento de capital es ecuatoriana.- CUARTA.- DECLARACIÓN.- El

Gerente General declara bajo juramento que el Aumento de Capital resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios del día veintisiete de Septiembre del año dos mil trece, se halla integrado de conformidad con la Ley y se halla Registrado en los libros de contabilidad de la Compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA.-

Usted Señor Notario se servirá agregar y anteponer todas las demás cláusulas de estilo para la total validez eficacia de este instrumento público.- ( HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A

ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL).- Los comparecientes ratifican el contenido íntegro de la minuta transcrita, la misma que se halla firmada por el doctor Juan Monteros Arias, abogado con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil uno guión trescientos ocho del Foro de Abogados de Pichincha (MAT. 17-2001-308 F. A. P. ) .- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue

esta escritura íntegramente por mí el Notario al compareciente, en  
unidad de acto, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el  
Notario, de todo lo cual doy fe.-



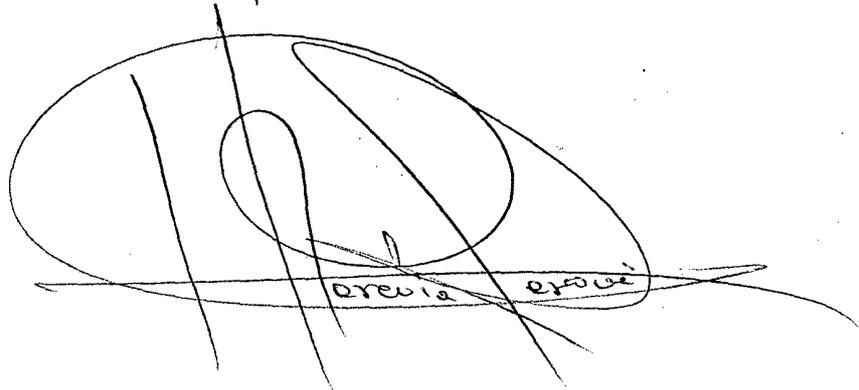
0000003

ING. CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ

PULGAR DERECHO

c.c.: 170345683.7

El Notario,



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
**170345693-7**

APellidos y Nombres  
**GARCIA RAMIREZ  
CARLOS ANTONIO**

Lugar de Nacimiento  
**PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Nacimiento **1952-06-27**  
Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **Casado**  
**JANETH PATRICIA  
SOTOMAYOR VEINTIMILLA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. AGRÓNOMO**

V3344Y2244

APellidos y Nombres del Padre  
**GARCIA CARLOS OCTAVIO**

APellidos y Nombres de la Madre  
**RAMIREZ MARIA ISABEL**

Lugar y Fecha de Expedición  
**QUITO  
2010-10-22**

Fecha de Expiración  
**2020-10-22**

*[Signatures]*

DIRECTOR GENERAL      PARA DEL CEBARRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**016**

**016 - 0101**      **1703456937**

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**GARCIA RAMIREZ CARLOS ANTONIO**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN **3**

PROVINCIA      DUMBAYA

QUITO      PARROQUIA

CANTÓN      ZONA

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE: que la fotocopia que  
ANTECEDENTE está conforme con  
el original que me fue presentado.  
Cayendo en **18 OCT 2013**  
EN NOTARIAL

*[Large handwritten signature]*

NOTARIA  
CANTON CAYANBE  
**RODRIGO HEREDIA YEROVE**  
NOTARIO



NOMBRAMIENTO

Cayambe, 13 de septiembre de 2013

Señor Ing.

CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ

Ciudad.-

Estimado Ing.

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CÍA. LTDA. celebrada el 13 de septiembre de 2013, tuvo el acierto de reelegir a Usted en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía por el tiempo de TRES AÑOS, pudiendo ser indefinidamente reelegido.

0900004

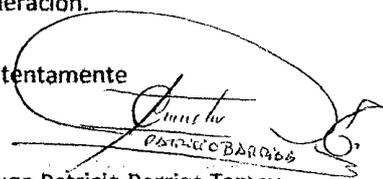
Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

1.- La Compañía se denomina **ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CÍA. LTDA.** El cargo es de GERENTE GENERAL, el período de duración es de TRES AÑOS, y el nombramiento se otorga a favor del Señor Ing. CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ.

2.- El GERENTE GENERAL, conjuntamente con el PRESIDENTE, tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus facultades constan en la escritura pública otorgada el 7 de Diciembre de 2001, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de Mayo de 2002, y en sus reformas que constan en las Escrituras Públicas otorgadas en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito el 26 de Marzo de 2007 y el 16 de Abril de 2009, inscritas en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 13 de Agosto de 2007 y el 29 de Mayo de 2009, respectivamente.

Al formular los mejores votos por el éxito de su gestión le renuevo el testimonio de mi distinguida consideración.

Muy atentamente



Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay

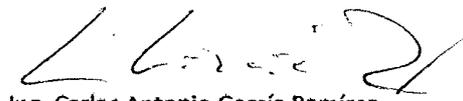
Presidente

C.I. 180201893-5



ACEPTACIÓN: Acepto el Cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CÍA. LTDA., para el que he sido elegido en los términos del presente nombramiento.

Cayambe, 13 de septiembre de 2013



Ing. Carlos Antonio García Ramírez

GERENTE GENERAL

C.I. 170345693-7



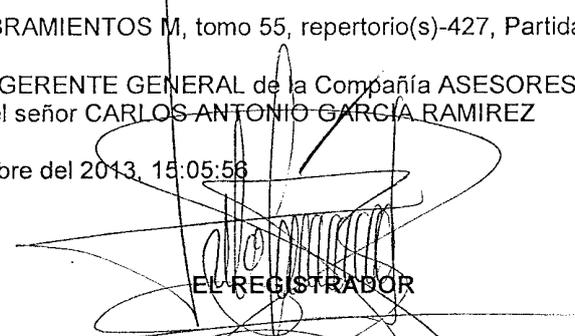
## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

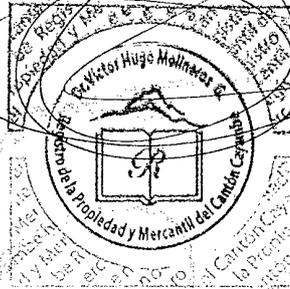
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS M, tomo 55, repertorio(s)-427, Partida 218

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA., a favor del señor CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ

martes, 17 de septiembre del 2013, 15:05:56

  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-  
VINICIO CABEZAS  
Fact. 16079



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CÍA. LTDA.**

0000005

En la ciudad de Cayambe, provincia de Pichincha, a las diecisiete horas del día viernes veintisiete de Septiembre del año dos mil trece, en el local social ubicado en la avenida Natalia Jarrín 885 y nueve de Octubre, se reúnen los socios de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA., en sesión de Junta General Extraordinaria Universal.

Preside la Junta General de Socios el señor Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Gerente General Ing. Carlos Antonio García Ramírez.

Se encuentran presentes los socios Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay e Ing. Carlos Antonio García Ramírez, en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de conformidad con el siguiente cuadro:

SICIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR USD \$	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Ing. García Ramírez Carlos Antonio	5.000	5.000,00	50%
Ing. Barriga Tamay Hugo Patricio	5.000	5.000,00	50%
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000,00</b>	<b>100%</b>

Antes de declarar formalmente instalada la sesión, el señor Presidente dispone que por secretaría se formule la lista de los socios asistentes y que la lista contenga, además de los nombres y firmas de cada socio, el porcentaje que representan las participaciones que posee, en relación con el capital total de la Compañía. El señor Secretario procede de conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente y el listado así efectuado se incorpora al expediente de la presente acta.

El señor secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por lo que el señor Presidente declara instalada la presente Junta General extraordinaria Universal, la misma que aprueba por unanimidad el orden del día, que pasa a conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente Reforma de Estatuto.



La Junta General Universal de Socios de la Compañía adopta por unanimidad las siguientes resoluciones

PRIMERO.- Los socios resuelven por unanimidad aumentar el capital social y pagado de la Compañía de DIEZ MIL DÓLARES,00/100 (USD \$ 10.000.00) a DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES,00/100 (USD \$12.500.00) y aprobar varios actos relacionados de la siguiente manera:

1.- los socios resuelven aumentar el capital mediante aporte en numerario en proporción al valor de su participación, de conformidad con el cuadro que se indica a continuación

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO USD \$	NUEVO CAPITAL USD \$	%
		<b>SUSCRITO-PAGADO</b>		
Ing. Carlos Antonio García Ramírez	5.000.00	6.250.00 - 6.250.00	6.250,00	50%
Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay	5.000.00	6.250.00 - 6.250.00	6.250.00	50%
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.00</b>	<b>12.500.00-12.500.00</b>	<b>12.500.00</b>	<b>100%</b>

2.-En razón del aumento de capital aprobado hay necesidad de reformar el Estatuto de la Compañía, por lo que la Junta General Resuelve lo siguiente:

Reformar el artículo Quinto del Estatuto y aprobar el siguiente texto: **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital social es de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES (USD \$ 12.500,00), dividido en doce mil quinientas participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el presidente y Gerente General de la Compañía.

3.- De conformidad con la Ley y con lo dispuesto en el Estatuto, se autoriza al Gerente General para que como su mandatario especial suscriba la escritura pública correspondiente y realice los trámites encaminados a lograr la legalización del aumento de capital y la consiguiente reforma del Estatuto de la Compañía.

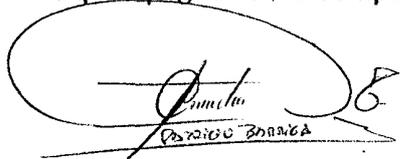
Concluido el tratamiento de los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se realizó la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para que el señor secretario proceda a la redacción del acta.

Reinstalada la Junta General, el señor secretario con la venia de la presidencia , da lectura a la presente acta , la misma que es aprobada por unanimidad, por los socios presentes, que integran la totalidad del capital social y pagado de la Compañía.

0000006

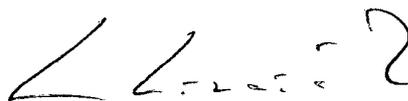
El señor Presidente da por terminada la Junta General y levanta la sesión a las diecinueve horas del viernes veintisiete de septiembre del dos mil trece.

Suscriben el Acta de conformidad con la Ley, los socios presentes que integran la totalidad del capital pagado de la Compañía.



Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay

PRESIDENTE

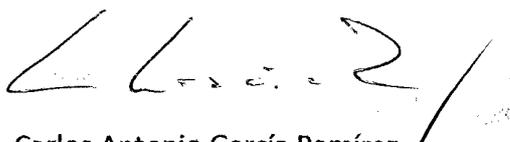


Ing. Carlos Antonio García Ramírez

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

CERTIFICACIÓN.- Certifico que el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., que antecede es fiel copia del original y fue aprobada en sesión del día viernes veintisiete de Septiembre del año dos mil trece.

Cayambe, 27 de septiembre del 2013



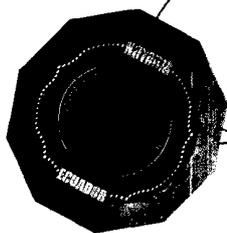
Ing. Carlos Antonio García Ramírez

GERENTE GENERAL - SECRETARIO.



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO EN SEIS FOJAS UTILES, CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA.  
LTDA.- EN CAYAMBE, A DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO,

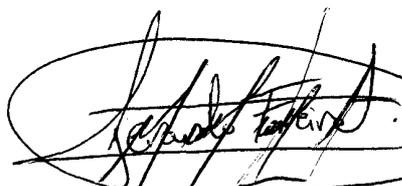


*[Handwritten signature]*  
Heredia Yerovi



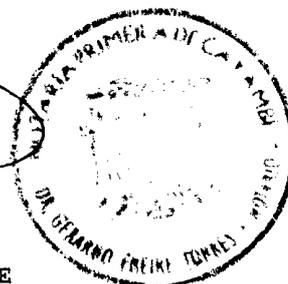
RODRIGO HEREDIA YEROVI  
NOTARIO  
CAYAMBE - ECUADOR

**RAZON:-** Tomé nota al margen de las matrices, en las respectivas escrituras de: 1) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, otorgado ante el Dr. Rodrigo Heredia Yerovi, por la COMPAÑIA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., el 18 de Octubre del 2013; y, 2) AMPLIACION DE AUMENTO DE CAPITAL 000007 otorgado también ante el Dr. Rodrigo Heredia Yerovi, por la COMPAÑIA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., el 11 de Diciembre del 2013; la Resolución No.- SC.IJ.DJCPT.E.Q.14.000122, de fecha 13 de Enero del 2014, expedida por el Doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., en los términos constantes de dichos instrumentos públicos.- Debidamente firmada y sellada en Cayambe, a catorce (14) de Febrero del dos mil catorce.



Dr. Gerardo Freire Torres

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CAYAMBE



**RAZON: FACTURA No. 01030**

2014	17	2	1	D00580
------	----	---	---	--------



# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

## NOTARIO

**RAZON:** En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número SC.IJ.DJCPTE.Q.14.000122, de trece de enero del dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CÍA. LTDA., otorgada el siete de diciembre del dos mil uno, ante el Doctor Jorge Vásquez López, Notario Décimo Sexto Suplente del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: APROBAR el aumento de capital de USD. 10.000,00 a USD. 12.500,00; y, la reforma de estatutos de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CÍA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Heredia Yerovi, Notario Único del cantón Cayambe, el dieciocho de octubre del dos mil trece; y, en la escritura pública ampliatoria otorgada ante el mismo Notario el once de diciembre del dos mil trece.- Quito, a veinte de febrero de dos mil catorce.-



*Pablo Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:313514

Título Escritura Publica Notaria Primera Cantón : Cayambe Resolución Superintendencia : SC.IJ.DJCPTE.Q.14.000122 Nombre Del Notario : RODRIGO HEREDIA YEROVI Fecha De Resolución : 13/01/2013

0000009

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

### Inscripciones Registradas

Inscripción de : AUMENTOS DE CAPITAL

Registro : Societario

Repertorio: 80 del 05-03-2014 10:01:30 Inscripción: 2 del 05-03-2014 19:03:15

No Identificación : 261702 1791956885001

ASESORES AGRICOLAS ASOCIADOS DE LA YAPA CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

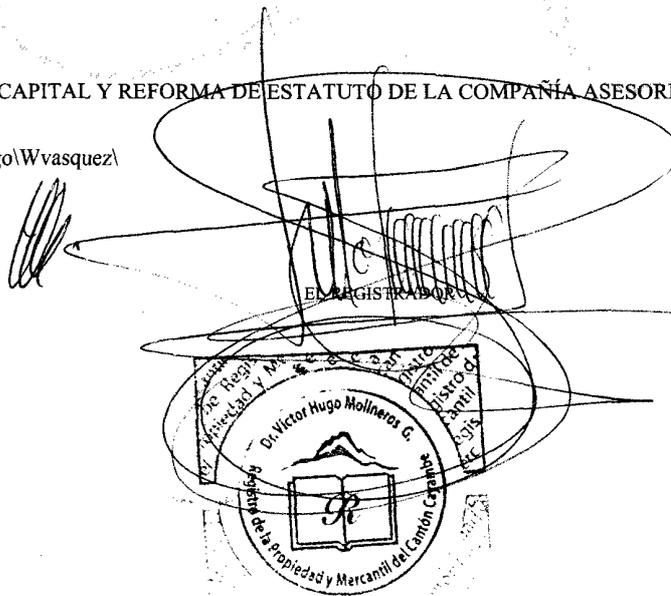
### Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	No Acc.Ini	No Acc.Fi	Valor	Id
54102	COMPAÑIA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA LTDA	Compañía	Ninguno	100	100	100	261702

### Observaciones :

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA.

Larguero\Zimbago\Wvasquez\





suscripción de la presente escritura pública el señor Ingeniero Carlos Antonio García Ramírez, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Asesores Agrícolas La Yapa Cía. Ltda., conforme consta del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veintisiete del mes de septiembre del año dos mil trece, cuya Acta debidamente certificada se eleva a escritura pública.- El compareciente es ecuatoriano, casado mayor de edad y con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.- SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL.- Con el fin de evitar confusión en el Acta de resolución de la Asamblea General de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil trece, la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Compañía Asesores Agrícolas La Yapa Cia. Ltda., en sesión realizada el nueve de Diciembre del años dos mil trece, aclara que el incremento de capital es de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS, en numerario, pagado en partes iguales por los socios; es decir el señor Ingeniero Carlos Antonio García Ramírez, aporta la suma de UN MIL DOSCIENTOS CINCUETNA DOLARES AMERICANOS; y, el señor Ingeniero Hugo Patricio Barriga Tamay, aporta la suma de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, por lo que la Asamblea General Extraordinaria, decide aprobar el cuadro modificadorio de aumento de capital en la forma que se detalla seguidamente; y, ratificar la Reforma del artículo quinto del Estatuto, en su parte inicial.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL- El capital social es de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES (USD \$12.500,00), dividido en doce mil quinientas participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía.- El mismo que usted señor Notario se dignará incorporar.- Usted Señor Notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la total validez y eficacia de este instrumento público.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente se ratifica en la minuta

0000026

transcrita, la misma que se halla firmada por el doctor Juan Monteros, Abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión trescientos ocho del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

ING. CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ



PULGAR DERECHO

c.c.: 170345693-7

El Notario



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDEA: CIUDADANA

170345693-7

APellidos y Nombres: GARCIA RAMIREZ CARLOS ANTONIO  
Lugar de Nacimiento: QUITO  
Fecha de Expedición: 2010-10-22  
Fecha de Expiración: 2020-10-22

PROFESION / OCUPACION: ING. AGRONOMO

APellidos y Nombres del Padre: GARCIA CARLOS OCTAVIO  
Apellidos y Nombres de la Madre: RAMIREZ MARIA ISABEL

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO  
Fecha de Expiración: 2020-10-22

ESTADO CIVIL: Casado  
JURISDICCION: NOTARIAL  
BOTONAL: VENTRILLA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

016  
016 - 0101 1703456937  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
GARCIA RAMIREZ CARLOS ANTONIO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN QUITA 3  
CANTON ZONA

1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL**

DOY FE: que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

EL NOTARIO

NOTARIA  
CANTON CAYAMBE  
RODRIGO HEREDIA YEROVI  
NOTARIO

NOMBRAMIENTO

Cayambe, 13 de septiembre de 2013

0000027

Señor Ing.  
CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ  
Ciudad.-

Estimado Ing.

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CÍA. LTDA., celebrada el 13 de septiembre de 2013, tuvo el acierto de reelegir a Usted en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía por el tiempo de TRES AÑOS, pudiendo ser indefinidamente reelegido.

Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

1.- La Compañía se denomina **ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CÍA. LTDA.** El cargo es de GERENTE GENERAL, el periodo de duración es de TRES AÑOS, y el nombramiento se otorga a favor del Señor Ing. CARLOS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ.

2.- El GERENTE GENERAL, conjuntamente con el PRESIDENTE, tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus facultades constan en la escritura pública otorgada el 7 de Diciembre de 2001, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de Mayo de 2002, y en sus reformas que constan en las Escrituras Públicas otorgadas en la Notaria Décimo Sexta del Cantón Quito el 26 de Marzo de 2007 y el 16 de Abril de 2009, inscritas en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 13 de Agosto de 2007 y el 29 de Mayo de 2009, respectivamente.

Al formular los mejores votos por el éxito de su gestión le renuevo el testimonio de mi distinguida consideración.

Muy atentamente

Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay  
Presidente

NOTARIA  
CANTÓN CAYAMBE  
RODRIGO HEREDIA YEROVI  
C.I. 170201893-5  
NOTARIO

ACEPTACIÓN: Acepto el Cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CÍA. LTDA., para el que he sido elegido en los términos del presente nombramiento.

Cayambe, 13 de septiembre de 2013

Ing. Carlos Antonio García Ramírez  
GERENTE GENERAL  
C.I. 170345693-7

EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE: que la fotocopia que  
ANTECEDE está conforme con  
el original que me fue presentado.  
CAYAMBE - 13 DIC 2013  
EL NOTARIO

NOTARIA  
CANTÓN CAYAMBE  
RODRIGO HEREDIA YEROVI  
NOTARIO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

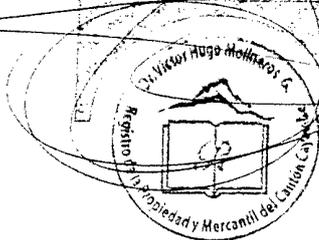
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS M, tomo 55, repertorio(s)-427, Partida 218

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA., a favor del señor CARLOS ANTONIO GARCIA RAMIREZ

martes, 17 de septiembre del 2013, 15:05:56

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-  
VINICIO CABEZAS  
Fact. 16079



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CÍA. LTDA.**

0000028

En la ciudad de Cayambe, provincia de Pichincha, a las quince horas del día lunes nueve de Diciembre del año dos mil trece, en el local social ubicado en la avenida Natalia Jarrín 885 y nueve de Octubre, se reúnen los socios de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CIA. LTDA., en sesión de Junta General Extraordinaria Universal.

Preside la Junta General de Socios el señor Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Gerente General Ing. Carlos Antonio García Ramírez.

Se encuentran presentes los socios Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay e Ing. Carlos Antonio García Ramírez, en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de conformidad con el siguiente cuadro:

<b>SOCIOS</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>VALOR USD \$</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION</b>
Ing. García Ramírez Carlos Antonio	5.000	5.000,00	50%
Ing. Barriga Tamay Hugo Patricio	5.000	5.000.00	50%
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000,00</b>	<b>100%</b>

El señor secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por lo que el señor Presidente declara instalada la presente Junta General extraordinaria Universal, la misma que aprueba por unanimidad el orden del día, que pasa a conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

Ampliación al acta de Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente Reforma de Estatuto, de fecha 27 de Septiembre del 2013.

La Junta General Universal de Socios de la Compañía adopta por unanimidad las siguientes resoluciones

PRIMERO.- Los socios resuelven por unanimidad ratificar el aumento del capital social y pagado de la Compañía de DIEZ MIL DÓLARES,00/100 (USD \$ 10.000.00) a DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES,00/100 (USD \$12.500.00), el aumento de capital se lo realizó mediante aporte en numerario, en proporción al valor de su participación, de conformidad con el cuadro que se indica a continuación



SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO USD \$	NUEVO CAPITAL USD \$	%
Ing. Carlos Antonio García Ramírez	5.000.00	1.250.00	6.250,00	50%
Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay	5.000.00	1.250,00	6.250.00	50%
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>12.500.00</b>	<b>100%</b>

2.-En razón del aumento de capital aprobado hay necesidad de reformular el Estatuto de la Compañía, por lo que la Junta General Resuelve ratificar lo aprobado en acta de veintisiete de septiembre del dos mil trece, la totalidad del texto del numeral dos de la mencionada acta.

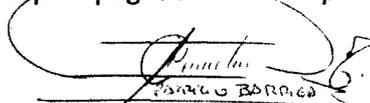
3.- De conformidad con la Ley y con lo dispuesto en el Estatuto, se autoriza al Gerente General para que como su mandatario especial suscriba la escritura pública correspondiente y realice los trámites encaminados a lograr la legalización del aumento de capital y la consiguiente reforma del Estatuto de la Compañía.

Concluido el tratamiento de los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se realizó la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para que el señor secretario proceda a la redacción del acta.

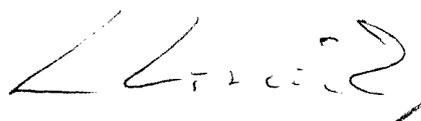
Reinstalada la Junta General, el señor secretario con la venia de la presidencia, da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, por los socios presentes, que integran la totalidad del capital social y pagado de la Compañía.

El señor Presidente da por terminada la Junta General y levanta la sesión a las dieciséis horas del lunes nueve de Diciembre del dos mil trece.

Suscriben el Acta de conformidad con la Ley, los socios presentes que integran la totalidad del capital pagado de la Compañía.

  
Ing. Hugo Patricio Barriga Tamay

PRESIDENTE

  
Ing. Carlos Antonio García Ramírez

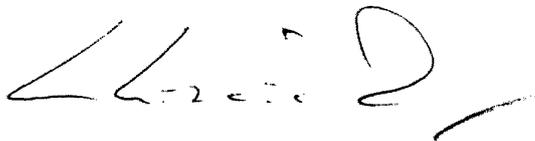
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

CERTIFICACIÓN.- Certifico que el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., que antecede es fiel

copia del original y fue aprobada en sesión del día lunes nueve de Diciembre del año, dos mil trece.

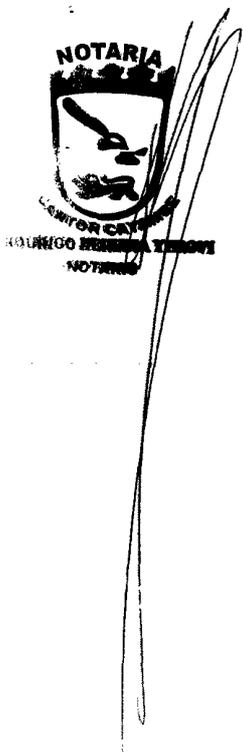
Cayambe, 9 de Diciembre del 2013

0000029



Ing. Carlos Antonio García Ramírez

GERENTE GENERAL – SECRETARIO.



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO EN CINCO FOJAS ÚTILES CONFIERO  
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AMPLIACION DE  
AUMENTO DE CAPITAL OTORGADO POR EL SEÑOR INGENIERO CARLOS  
GARCIA.- EN CAYAMBE, A ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO,



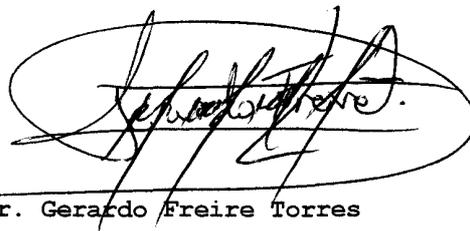
*[Handwritten signature]*  
Garcia      G. Que

RODRIGO HEREDIA YERONI  
NOTARIO  
CAYAMBE - ECUADOR



**RAZON:-** Tomé nota al margen de las matrices, en las respectivas escrituras de: 1) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, otorgado ante el Dr. Rodrigo Heredia Yerovi, por la COMPAÑIA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., el 18 de Octubre del 2013; y, 2) AMPLIACION DE AUMENTO DE CAPITAL, otorgado también ante el Dr. Rodrigo Heredia Yerovi, por la COMPAÑIA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., el 11 de Diciembre del 2013; la Resolución No.- SC.IJ.DJCPT.E.Q.14.000122, de fecha 13 de Enero del 2014, expedida por el Doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA., en los términos constantes de dichos instrumentos públicos.- Debidamente firmada y sellada en Cayambe, a catorce (14) de Febrero del dos mil catorce.

0000030



Dr. Gerardo Freire Torres

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CAYAMBE



**RAZON: FACTURA No. 01030**

2014	17	2	1	D00580
------	----	---	---	--------



**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
NOTARIO

0000031

**RAZON:** En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número SC.IJ.DJCPTE.Q.14.000122, de trece de enero del dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CÍA. LTDA., otorgada el siete de diciembre del dos mil uno, ante el Doctor Jorge Vásquez López, Notario Décimo Sexto Suplente del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: APROBAR el aumento de capital de USD. 10.000,00 a USD. 12.500,00; y, la reforma de estatutos de la Compañía ASESORES AGRÍCOLAS LA YAPA CÍA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Heredia Yerovi, Notario Único del cantón Cayambe, el dieciocho de octubre del dos mil trece; y, en la escritura pública ampliatoria otorgada ante el mismo Notario el once de diciembre del dos mil trece.- Quito, a veinte de febrero de dos mil catorce.-



*Pablo A. Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

0000032

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:284814

Título Escritura Publica Notaria Primera Cantón : Cayambe Resolución Superintendencia : SC.IJ.DJCPTE.Q.14.000122 Nombre Del Notario : RODRIGO HEREDIA YEROVI Fecha De Resolución : 13/01/2013

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

#### Inscripciones Registradas

Inscripción de : AMPLIACION/REFORMA/MODIFICACION/PRORROGA/CAMBIO DE Registro : Marginaciones

Repertorio: 78 del 28-02-2014 09:56:57 Inscripción: 3 del 06-03-2014 07:53:17

No Identificación : 261702 1791956885001

ASESORES AGRICOLAS ASOCIADOS DE LA YAPA CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

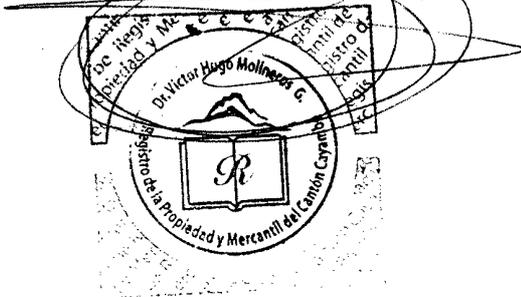
Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

#### Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1791958885001	ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA LTDA	Compañía	Ninguno	261702

#### Observaciones :

AMPLIACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA. Ncisneros\Zimbago\Wvasquez\





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.14.000122

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

0000033

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Único del cantón Cayambe el 18 de octubre de 2013, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA.**; así como tres testimonios de la escritura pública ampliatoria otorgada ante el mismo Notario el 11 de diciembre de 2013.

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. SC.ICI.IC.Q.13.1412 de 26 de diciembre de 2013, y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 111 de 13 de enero de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento de capital de USD \$ 10.000,00 a USD \$ 12.500,00; y, la reforma de estatutos de la compañía **ASESORES AGRICOLAS LA YAPA CIA. LTDA.**, en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Único del cantón Cayambe el 18 de octubre de 2013; y, en escritura pública ampliatoria otorgada ante el mismo Notario el 11 de diciembre de 2013; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cayambe, domicilio principal de la compañía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Único del cantón Cayambe y el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las dos escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba las referidas escrituras y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de enero de 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 151966  
Tr. 01.1.13.001351

TRÁMITE  
NÚMERO: 14377  
NÚMERO DE  
MARGINACION 1

0000034

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**

**MARGINACIÓN**

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO CERTIFICA QUE:

CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NUMERO 1783 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE MAYO DEL 2002, LO REFERENTE AL **AUMENTO DE CAPITAL; Y REFORMA DEL ESTATUTO** DE LA COMPAÑIA "ASESORES AGRICOLAS LA YAPACIA.LTDA.", QUEDA ARCHIVADA LA **SEGUNDA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2013, ANTE LA NOTARIA PUBLICA DEL CANTON CAYAMBE.- ASI COMO LA **SEGUNDA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA AMPLIATORIA OTORGADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2013, ANTE LA NOTARIA PUBLICA DEL CANTON CAYAMBE.- SE DA ASI CUMPLIMIENTO AL ARTICULO TERCERO LITERAL B DE LA RESOLUCION N° SC.II.DJCPTE.Q.14.000122 DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 13 DE ENERO DEL 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NEGATIVA, LA INVALIDA.

QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

N° 0498242